

Licenciatura en **Contaduría** y
Finanzas Públicas

6° semestre

Módulo 16

Asignación de recursos federales
a los estados y municipios



Unidad 2

Transferencias intergubernamentales

Actividades





Índice

Introducción	2
Actividad 1. La clasificación del gasto por ramos	3
Actividad 2. Recursos adicionales a entidades federativas.....	5
Autoevaluación.....	7
Actividad 3. Recursos de las entidades federativas.....	7
Cierre.....	9
Referencias de la unidad	10



Introducción



Unidad de competencia

Analiza la práctica de la transparencia en la aplicación de la normatividad, a partir de los mecanismos de rendición de cuentas.

Las transferencias intergubernamentales se realizan con base en el marco jurídico legal vigente y, en tal sentido, en esta unidad podrás identificar los principios de anualidad y posterioridad, en base a la cual se operan las transferencias de recursos gubernamentales a las entidades federativas y municipios. Específicamente lo conducente a dos rubros, el primero las participaciones federales o Ramo 28 con finalidad resarcitoria, su relevancia radica en que varios de los fondos de participaciones de las entidades federativas y municipios se calculan como proporción de este concepto, además de que sirve como referencia para el cálculo de algunos rubros de las aportaciones federales, como el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, y segundo las aportaciones federales o Ramo 33 con objetivos compensatorios, partiendo del año 1997, en el que se sistematizó la transferencia de diversos recursos que anteriormente se asignaban a los gobiernos estatales bajo métodos discrecionales e inciertos.

En este sentido, a lo largo de la década de los noventa se inició un amplio proceso de descentralización de competencias y recursos de la Federación a los estados y municipios, además de considerar los excedentes de ingresos federales, los convenios de reasignación de recursos y los fondos y fideicomisos públicos.

El desarrollo de la unidad se realiza en dos temáticas:

1. Finanzas públicas
2. Administración pública



Actividad 1. La clasificación del gasto por ramos

La autonomía financiera y operativa de los municipios será un tema que complementa las transferencias de recursos gubernamentales ya que, por más que el marco jurídico constitucional se ha transformado para devolver a los gobiernos locales atribuciones que los reconocen como una institución imprescindible en el desarrollo político, social y económico del país, no han sido suficientes para consolidar al municipio como un ámbito gubernamental con capacidades plenas para hacer frente a los retos que actualmente enfrenta.



Antes de empezar reflexiona

- ¿Por qué se da el proceso de descentralización?
- ¿Qué importancia tiene la clasificación del gasto?

Propósito

Esta actividad tiene como propósito clasificar el gasto de los ramos 28 y 33 que tienen asignación de recursos con base en el presupuesto de egresos de la federación en función de la normatividad vigente.

Instrucciones

1. Para realizar la actividad **consulta** los siguientes recursos disponibles en el aula virtual:

Material de aprendizaje:



Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (vigente)



Manual de Transferencias Federales para Municipios



[Clasificación del Gasto Público](#)

Material de apoyo:



El gasto público. Página web

2. Una vez que has analizado la información, elabora **un mapa conceptual** a partir de la clasificación del gasto por ramos 28 y 33 de la actividad económica, debe contener la interrelación correcta de sus conceptos y conectores, lo podrás realizar con el programa de tu preferencia.



3. **Consulta** la lista de cotejo en el *Anexo* al final de este documento y **ajusta** tu actividad en caso de ser necesario
4. **Guarda** tu actividad con la nomenclatura *M16_U2_A1_apellido paterno + inicial apellido materno + inicial de nombre*. **Sube** tu documento al espacio de la tarea en el aula virtual para recibir retroalimentación.



Actividad 2. Recursos adicionales a entidades federativas

Los principios de anualidad y posterioridad se operan durante las transferencias de recursos gubernamentales a las entidades federativas y municipios, con base en la normatividad vigente. Específicamente lo conducente a las participaciones o Ramo 28 con finalidad resarcitoria y a las aportaciones o Ramo 33 con objetivos compensatorios, además de considerar los excedentes de ingresos federales, convenios de reasignación de recursos, fondos y fideicomisos públicos. La autonomía financiera y operativa de los municipios será otro tema que complementa las transferencias de recursos gubernamentales.



Antes de empezar reflexiona

¿Cómo operan los principios de anualidad y posterioridad?

Propósito

Esta actividad tiene como **propósito** cuestionar los recursos adicionales que reciben los estados y municipios.

Instrucciones

1. Para realizar la actividad **consulta** los siguientes recursos disponibles en el aula virtual:

Material de aprendizaje:



Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (vigente)



Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2016



Transparencia presupuestaria (apartado clasificación administrativa)

Material de apoyo:



Cuenta Pública 2017

2. Una vez analizada la información, **de manera individual** participa en el **foro de discusión y responde** de manera reflexiva y argumentativa a las “**siguientes preguntas detonadoras**”:

- ¿Existen excedentes de ingresos en la federación anualmente?
- ¿A dónde se destinan?



- ¿Cómo se reasignan los recursos?
 - ¿Cómo se complementan los ingresos estatales con los fondos y fideicomisos públicos?
 - ¿Cuál es la finalidad que tienen estos fondos y fideicomisos públicos?
3. **Lee y comenta** las intervenciones de al menos dos de tus compañeros(as) y tus intervenciones deben ser mínimo de 5 renglones por respuesta, sustentando y argumentando, utilizando un vocabulario adecuado.
 4. **Consulta** la lista de cotejo en el *Anexo* al final de este documento y **ajusta** tu participación en caso de ser necesario



Autoevaluación



Antes de elaborar la actividad integradora de esta unidad, es recomendable que realices la autoevaluación que consiste en responder un cuestionario para que puedas valorar lo aprendido.

Para realizarla deberás entrar al aula virtual.

Actividad 3. Recursos de las entidades federativas

La fase de evaluación es parte del proceso de planeación, en la cual se establece que la medición constituye un proceso clave en la cadena de valor de la gestión pública, ya que genera información sobre los resultados y su utilidad radica en apoyar la toma de decisiones, tanto presupuestales como en la definición de la política.



Antes de empezar reflexiona

¿Cómo se da el cumplimiento de los gastos públicos asignados a los estados?

Propósito

Esta actividad tiene como **propósito** justificar el cumplimiento de los recursos públicos asignados a estados y municipios para su operación, a partir de los principios de anualidad y posterioridad.

Instrucciones

1. Para realizar la actividad **consulta** los siguientes recursos disponibles en el aula virtual:

Material de aprendizaje:



Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2016



Todos los materiales de la Unidad 1 y 2

Material de apoyo:



Cuenta Pública 2017



2. Una vez analizada la información, en **equipo de tres a cinco integrantes** investiga los ingresos que generan las siguientes entidades federativas: Chihuahua, San Luis Potosí, Tlaxcala o Chiapas y elaboren un **Reporte** en Word. Recibe recomendaciones de tu docente en línea para la organización de equipos y cómo se comunicarán. El Reporte incluirá una carátula con título de la actividad y el nombre de los integrantes del equipo, cada estudiante lo subirá posteriormente en el espacio de tarea.
3. **Consulta** la rúbrica de evaluación en el *Anexo* al final de este documento
4. **Guarda** tu actividad con la nomenclatura *M16_U2_A3_apellido paterno + inicial apellido materno + inicial de nombre*. **Sube** tu documento al espacio de la tarea en el aula virtual para recibir retroalimentación.



Cierre

Has llegado al final de la unidad 2. Transferencias intergubernamentales del *módulo 16. Asignación de recursos federales a los estados y municipios*.

Como producto de esta unidad elaboraste tres actividades en total; la primera de ellas corresponde a un mapa conceptual sobre la clasificación del gasto por ramos 28 y 33 de la actividad económica; en la segunda participaste en el foro de discusión Asignación de recursos, respondiendo a las preguntas detonadoras: ¿existen excedentes de ingresos en la federación anualmente?, ¿a dónde se destinan? y ¿cómo se reasignan los recursos?, entre otras. Y en la última actividad resolviste el caso práctico Los estados y sus ingresos, sobre Chihuahua, San Luis Potosí, Tlaxcala o Chiapas, en donde elaboraste un reporte de los ingresos que genera cada estado, así como la asignación de recursos provenientes del ramo 28 y 33.

Todo anterior te permitió, de manera general, fiscalizar los recursos públicos asignados a estados y municipios, clasificando el gasto de los ramos 28 y 33 que tienen asignación de recursos con base en el presupuesto de egresos de la federación además de cuestionar los recursos adicionales que reciben y justificar el cumplimiento de los recursos públicos asignados a estados y municipios para su operación, a partir de los principios de anualidad y posterioridad.

En la unidad 3 reconocerás la asignación de los recursos a partir de la agenda para el desarrollo municipal y el programa de desarrollo institucional municipal con la intención de eficientar su uso.



Referencias de la unidad

Material de aprendizaje

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2016). *Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2016*. Recuperado de <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2017/cefp0122017.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020*. 11 de diciembre de 2019. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2020_111219.pdf
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2020). *Transparencia Presupuestaria*. Recuperado de <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/home>
- SEGOB. (2011). *Manual de Transferencias Federales para Municipios*. Recuperado de https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Manual_Transferencias_Municipios.pdf

Material de apoyo

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2016). *El gasto público*. Recuperado de <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF/Tomol-III>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2017). *Cuenta Pública 2017*. Recuperado de <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2017>